

DECRETO N°

**216**

TEMUCO,

**28 ENE. 2021**

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4996, con fecha 31 de diciembre de 2019, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de Menores SENAME, Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

**DECRETO:**

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 04 de enero de 2021, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre: TANIA MARIANELA ARRIAGADA NAVARRETE</b>		<b>Rut:</b>
<b>Domicilio:</b>		
<b>De Profesión o Nivel Educativo:</b>		
<b>Función :</b> Realización de Actividades en el programa Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia en las siguientes funciones:  *Atención social de niños, niñas, adolescentes y sus familias. *Visitas domiciliarias, constatación de hechos. *derivación a circuito de abordaje a otras instituciones, según corresponda. *Ejecución y colaboración en la promoción y la prevención de vulneración de derechos a través de un trabajo intersectorial y comunitario. *Denunciar casos de vulneración grave de derechos de NNA ante los respectivos tribunales de justicia. *Dar cumplimiento a las actividades comprometidas en la matriz del proyecto. *Coordinación de abordaje de casos con profesionales de circuito PSI 24 horas.		
<b>Monto Mensual:</b> 11 cuotas de \$ 1.035.000.-	<b>Monto Total:</b> \$ 12.485.000.-	
<b>Periodo desde :</b> 04 de enero de 2021	<b>Hasta:</b> 29 de noviembre de 2021	
<b>Imputación :</b> 214.05.11.001.001		

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 12.485.000.- (Doce Millones Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil Pesos); y financiados por el Servicio Nacional de Menores SENAME, serán de cargo de la cta. 214.05.11.001.001 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Programa Protección de Derechos de la Infancia y adolescencia"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/xsv  
Depto. Recursos Humanos



**JAIME SALINAS MANSILLA**  
ALCALDE



214.05.11.001.001	
SALDO INICIAL	\$ 24.590.537
PREOBLIGACION	\$ 12.485.000
SALDO FINAL	\$ 12.105.537
OBW/xsv	

